

Comunicado conjunto del Gobierno de Navarra y las organizaciones empresariales y sindicales CEN, UGT y CCOO en relación con la constitución de la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social de Navarra.

El Gobierno de Navarra y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Navarra, CEN, UGT y CCOO han constituido la Mesa Permanente del Diálogo y Concertación Social, como el marco de mayor nivel para la participación institucional de las citadas organizaciones, y como marco también de análisis, negociación y consenso de materias relacionadas con la economía y el empleo en nuestra comunidad.

El pasado 4 de julio de 2013, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Navarra, CEN, UGT y CCOO, suscribieron la Revisión del Acuerdo intersectorial sobre Relaciones Laborales de 8 de junio de 1995, con el objeto de relanzar el proceso de diálogo y concertación social con el Gobierno de Navarra.

En dicho Acuerdo, las partes firmantes analizaron la grave situación de crisis económica y de empleo, y reivindicaron la necesidad de impulsar un nuevo proceso de concertación entre empresarios, sindicatos y gobierno. La convicción en torno a la necesidad de unir fuerzas para hacer frente a la crisis y a sus indeseables efectos, llevó a los agentes a intentar relanzar el diálogo social con el fin de buscar acuerdos que, a través de la colaboración y el esfuerzo común, contribuyan a paliar y a revertir, en la medida de lo posible, las consecuencias más dañinas de la crisis.

Para ello, las partes firmantes emplazaron al Gobierno de Navarra para constituir una Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social que sea capaz de articular las propuestas, estructurar la negociación, y dar continuidad a los procesos de diálogo social iniciados en la Comunidad Foral.

Compartiendo la necesidad de profundizar en el diálogo social como elemento clave para el desarrollo de esta comunidad, el Ejecutivo Foral recogió el emplazamiento, aprobando, mediante Acuerdo de Gobierno de 25 de septiembre de 2013, la creación de la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social adscrita al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, como marco de mayor nivel en la regulación de la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (se adjunta objeto, composición y funciones de la Mesa).

La Constitución Española consagra el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la defensa y la promoción de los intereses que les son propios y, bajo esa cualidad, les dota de relevancia constitucional.

Al amparo de este mandato, los poderes públicos autonómicos deben otorgar el reconocimiento formal que dichos agentes sociales tienen y dotarles de los espacios institucionales necesarios, a fin de que puedan cumplir con la defensa

y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, poniendo al tiempo a su disposición los medios e instrumentos necesarios para el logro de los altos fines constitucionalmente atribuidos.

En el día de hoy se ha celebrado la primera reunión de la Mesa Permanente del Diálogo y Concertación Social de Navarra en la que se han acordado las siguientes cuestiones:

1.- Proceder a la constitución formal de la Mesa con la participación de las máximas autoridades de la Comunidad Foral y los máximos representantes de las organizaciones empresariales y sindicales: la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, la consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, el presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, José Antonio Sarriá, el secretario general de la Unión General de Trabajadores, Juan Goyen y el secretario general de CCOO de Navarra, Raúl Villar. A ellos les acompañan asesores de cada organización.

2.- Establecer las materias objeto de análisis y negociación de la Mesa en base a los contenidos de la Revisión del Acuerdo Intersectorial y a otras iniciativas propuestas por Gobierno de Navarra:

1. Medidas urgentes en materia económica, fiscal y social para el crecimiento y el empleo.
2. Medidas para el impulso de la empleabilidad y la cohesión en el acceso al empleo (Políticas Activas de Empleo)
3. Tribunal laboral.
4. La competitividad regional y cambio de modelo productivo.
5. La cohesión social.
6. Las políticas de igualdad.
7. La salud laboral
8. El medio ambiente y la sostenibilidad.
9. La Responsabilidad Social Empresarial.
10. El trabajo no declarado y la economía sumergida.
11. El marco de participación institucional.
12. Cualquier otra que a juicio de los miembros del Pleno sea propuesta y aceptada.

3.- Establecer una priorización de las materias a abordar en relación a su urgencia y aprobar la constitución de grupos de trabajo y un calendario de reuniones para comenzar a trabajar sobre ellas. Las materias priorizadas sobre las que se constituyen grupos de trabajo son las siguientes:

- Medidas urgentes de estímulo para el crecimiento y el empleo entendiendo que éste es el mayor reto que tiene nuestra comunidad en el corto plazo.
- Medidas para el impulso de la empleabilidad y la cohesión en el acceso al empleo, desde una indispensable actualización y adaptación de las políticas activas de empleo a la nueva realidad.
- Medidas para favorecer la solución autónoma de conflictos laborales. Tribunal Laboral de Navarra.

Es por tanto objetivo de la Mesa que hoy se constituye y de las organizaciones que de ella forman parte profundizar en los marcos de discusión y acuerdo para hacer frente de manera corresponsable a la situación actual, abriendo espacios de negociación sobre aquellas materias que son vitales para impulsar el desarrollo económico y social de Navarra.

Nuevos tiempos, nuevos problemas, obligan a readaptar procedimientos adecuándolos a las nuevas necesidades, a las nuevas demandas de las empresas, de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto. Por ello, los agentes que forman parte de esta Mesa consideran que es un objetivo prioritario centrar todos los esfuerzos en fortalecer el marco de diálogo social, tras el periodo de fragilidad por el que ha atravesado en estos últimos años, condicionado por la grave situación económica y social,

El Diálogo Social no puede ser sólo información y consulta, sino que debe ir acompañado de la concertación, de la negociación y, por tanto, del acuerdo para impulsar políticas consensuadas. Así lo ha sido en las últimas dos décadas aportando importantes resultados para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad. Esa es la voluntad de las partes y en ello vamos a poner todo nuestro empeño convencidos de que hoy más que nunca, por necesidad, responsabilidad y oportunidad es preciso un sobreesfuerzo en la tarea.